

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2412** MURCIA

Edicto

Doña Concha Ruiz García, Secretario Judicial de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 920/2008, por auto de fecha 17 de diciembre de 2009, dictado por la Ilma. Sra. doña María Dolores de las Heras García, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, se ha declarado en concurso al deudor Proyectos y Construcciones Navas, S.L., B-73007106 con domicilio en Polígono Industrial Cabezo Beaza, Avenida Luxemburgo, Parcela G-10, naves 8 y 9, 30395 Cartagena, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1º.- Que la referida persona jurídica queda privado de sus facultades patrimoniales de administración y disposición que serán ejecutadas por la administración concursal.

2º.- Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto, acordada en Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Avda. 1º de Mayo, número 1, Edificio Torres Azules, Torre A, Planta 1ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello, si se interesara el desglose de los mismos.

Y para que conste libro el presente.

Murcia, 15 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100002521-1